

GUÍA DOCENTE

CURSO 2013-14

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Ingeniería Informática en Sistemas de Información
Doble Grado:	
Asignatura:	Gestión de Sistemas de Información
Módulo:	M7: Complementos Obligatorios Específicos de Sistemas de Información
Departamento:	Deporte e Informática
Año académico:	2013-2014
Semestre:	Primer Semestre
Créditos totales:	6
Curso:	4º
Carácter:	Obligatoria
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	C1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		50%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		50%
c. Actividades Dirigidas (AD):		

GUÍA DOCENTE

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Responsable de la asignatura	
Nombre:	Francisco Javier Duque Pintor
Centro:	Escuela Politécnica Superior
Departamento:	Deporte e Informática
Área:	Lenguaje y Sistemas Informáticos
Categoría:	Profesor ayudante a tiempo parcial
Horario de tutorías:	Miércoles 17:00-21:00
Número de despacho:	
E-mail:	fduqpin@upo.es
Teléfono:	

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

La asignatura Gestión de Sistemas de Información tiene como objetivo fundamental fijar en el alumnado la visión de los sistemas de información como servicios dentro de las organizaciones. Una vez introducida esta óptica se presentará al alumnado el conjunto de procesos que son considerados comúnmente como buenas prácticas en la gestión de servicios de Tecnologías de la Información.

Asimismo, se presentarán al alumnado los estándares más relevantes en el ámbito de la asignatura.

3.2. Aportaciones al plan formativo

Es una asignatura de 6 créditos que se imparte en el primer semestre del cuarto curso y que pertenece al módulo "Complementos Obligatorios Específicos de Sistemas de Información".

A lo largo de la titulación el alumno ha cursado asignaturas que le permiten conocer los elementos y metodologías que posibilitan construir e interconectar sistemas de información. Dentro de este ámbito Gestión de Sistemas de Información permitirá a los alumnos conocer, valorar y criticar modelos de funcionamiento de los sistemas de información en las organizaciones, como entes vivos que evolucionan y han de satisfacer las necesidades de las mismas.

Haciendo especial hincapié en la concepción de las Tecnologías de la Información como servicios a prestar, se presentarán estructuras típicas de gestión con una visión organizacional eminentemente práctica.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Es recomendable, aunque no imprescindible, que el alumno haya superado la asignatura "Tecnologías de Sistemas de Información" de tercer curso, debido al empleo durante el temario de conceptos adquiridos en la misma.

GUÍA DOCENTE

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

4.1.1 Conocimiento y aplicación de elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como la legislación, regulación y normalización en el ámbito de los proyectos informáticos. [G12].

4.1.2 Capacidad para planificar, concebir, desplegar y dirigir proyectos, servicios y sistemas informáticos en todos los ámbitos, liderando su puesta en marcha y su mejora continua y valorando su impacto económico y social. [EC02]

4.1.3 Conocimiento de la normativa y la regulación de la informática en los ámbitos nacional, europeo e internacional. [EC18]

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

4.2.1 Capacidad para participar activamente en la especificación, diseño, implementación y mantenimiento de los sistemas de información y comunicación.[ET3]

4.2.2 Capacidad para comprender y aplicar los principios y prácticas de las organizaciones, de forma que puedan ejercer como enlace entre las comunidades técnica y de gestión de una organización y participar activamente en la formación de los usuarios.[ET4]

4.3. Competencias particulares de la asignatura

4.3.1 Conocimiento de las mejores prácticas en la gestión de sistemas de información.

4.3.2 Capacidad para la identificación, análisis y diseño de procesos que permitan la gestión eficiente de los elementos constituyentes de un sistema de información.

GUÍA DOCENTE

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

Tema 1. Sistemas de información y Servicios de TI.

Tema 2. Estrategia del Servicio.

Tema 3. Diseño del Servicio.

Tema 4. Operación del Servicio.

Tema 5. Mejora continua del Servicio.

Tema 6. Certificación en la gestión del Servicio.

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Los contenidos de la asignatura se articularán empleando dos tipos fundamentales de sesiones: sesiones de Enseñanzas Básicas (EB) y sesiones de Enseñanzas Prácticas de Desarrollo (EPD).

Por una parte, las sesiones de EB consistirán en clases magistrales en las que se introducirán los conceptos fundamentales dentro del ámbito de la asignatura. Además del empleo de la fórmula de clase magistral se permitirá la discusión y debate, en su caso, de tal forma que se trabaje el enfoque crítico y la reflexión de los alumnos con respecto a los objetivos de la asignatura. En las sesiones de EB se ofrecerá como recurso documentación sobre la materia tratada en cada una, así como diversas lecturas obligatorias.

Las sesiones de EPD permitirán a los alumnos articular los conceptos vistos en las sesiones de EB. De una forma práctica los alumnos tendrán contacto directo con diversos entornos de desarrollo, teniendo ocasión de profundizar en la aplicación de tecnologías de integración. Dado que en este tipo de sesiones los grupos serán reducidos, se propiciará el contacto personal y directo entre alumno y docente, facilitando así el seguimiento de la evolución del alumnado y un apoyo más directo de éste. Estas sesiones, además, propiciarán, orientarán y potenciarán el trabajo autónomo del alumno. Para las sesiones de EPD está disponible, con suficiente antelación, un guión de prácticas como recurso principal para el desarrollo de tanto del trabajo presencial como del no presencial.

Finalmente, se ha de destacar que se empleará una plataforma web (WebCT) como recurso principal de la asignatura. En esta plataforma se agruparán todos los materiales proporcionados al alumno, se publicarán los avisos relativos a cuestiones relacionadas con la asignatura, la entrega no presencial de trabajos, así como se dará soporte a los foros de discusión tanto para coordinación de alumnos, tutoría de pares y realización virtual de distintos tipos de actividades.

GUÍA DOCENTE

7. EVALUACIÓN

CONVOCATORIA DE FEBRERO:

La asignatura se evaluará empleando un modelo de evaluación continua, siendo ésta aplicable exclusivamente a la primera convocatoria del curso. Este sistema de evaluación continua supondrá la entrega de resolución de pequeños problemas y/o consecución de lecturas propuestas tras cada sesión de EB, la resolución de ejercicios y problemas propuestos durante las sesiones de EPD, así como la entrega de trabajos sobre casos prácticos.

La evaluación medirá la asimilación de los conceptos impartidos tanto en las sesiones de EB como en las EPD, teniéndose en cuenta, además, la participación del alumno durante las diversas actividades desarrolladas en la asignatura. La nota final de la asignatura estará comprendida entre 0 y 10 puntos, componiéndose de las calificaciones obtenidas en las distintas actividades de evaluación según el siguiente reparto por tipos de sesiones:

- 50% Enseñanzas Básicas.
- 50% Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo.

Las pruebas de evaluación de las enseñanzas básicas se realizarán en base a la entrega y correcta resolución de los problemas y superación de los controles de las lecturas propuestos en EB así como a la calidad de los trabajos prácticos. La evaluación de las enseñanzas prácticas se realizará mediante el seguimiento del trabajo presencial y autónomo realizado durante las citadas sesiones.

Se exigirá la obtención de al menos 1 punto sobre 10 en cada uno de los componentes que agregan la nota final para aprobar la asignatura. Durante la realización de las pruebas de evaluación no se permitirá el uso o consulta de documentación, salvo aquella autorizada de forma expresa por el profesorado. El uso de materiales no originales o plagio en la realización del trabajo presencial o autónomo de cada una de las actividades que se propondrán en la asignatura está expresamente prohibido y será consecuentemente penalizado.

CONVOCATORIA DE JULIO:

La evaluación en la convocatoria extraordinaria de julio se realizará mediante una prueba práctica para demostrar el nivel de adquisición de los conceptos tratados en la asignatura. Esta prueba será única y comprenderá la evaluación relativa tanto a las sesiones de EB como a las sesiones de EPD. En ningún caso las calificaciones parciales obtenidas durante el proceso de evaluación continua empleado en la convocatoria de febrero serán válidas para la convocatoria de julio o posteriores convocatorias extraordinarias.



GUÍA DOCENTE

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

1. Biblioteca Oficial ITIL. Office of Government Commerce, 2009.
2. Entender ITILv3: normas y mejores prácticas para avanzar hacia ISO 20000.